

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

APRUEBA AYUDA SOCIAL

HUEPIL, 05 FEBRERO 2016.-

DECRETO N° 3531

**VISTOS:**

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 de 2003, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.273 del 31.12.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 059 del 05.01.2016, que Aprueba Programa de Asistencia Social 2016.
- 5.- El Informe Socioeconómico emitido por la Srta. Olga Margarita Quintana Jara, Trabajadora Social de la Dirección Desarrollo Comunitario.
- 6.- La evaluación socioeconómica de la Sra. Herminda del Rosario Friz Belmar, Sr. Carlos Chavarría Muñoz, Sra. Fresia Inés Panes Flores, Sr. Pedro Pablo Jofré Godoy y Sra. Georgina Alejandra Espinoza Méndez, que se adjunta al presente Decreto y son parte de él.
- 7.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 24.01.007 del Presupuesto Municipal Vigente, que año a año se aprueba.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese la Ayuda Social para reembolso de pasajes, aporte siniestro, instalación de fosa séptica, remodelación de baño y compra de madera a las personas que a continuación se indican con el siguiente monto:

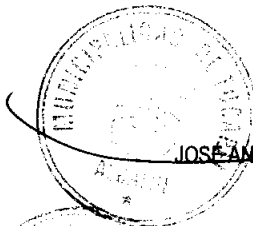
NOMBRE	RUT	MONTO
Herminda del Rosario Friz Belmar	12.009.560-9	\$ 25.100.-
Carlos Chavarría Muñoz	3.082.823-X	\$ 250.000.-
Fresia Inés Panes Flores	10.377.505-7	\$ 445.371.-
Pedro Pablo Jofré Godoy	6.688.388-4	\$ 107.940.-
Georgina Alejandra Espinoza Méndez	12.767.635-6	\$ 35.500.-
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 863.911.-</b>

- 2.- Impútese los gastos que irrogue el presente Decreto a la cuenta 24.01.007 del Presupuesto Municipal por un monto de \$ 863.911.- (ochocientos sesenta y tres mil novecientos once pesos) en el contexto de los Programas sociales Municipales.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER  
ALCALDE

- DISTRIBUCIÓN
- La que indica
  - Secretaría Municipal
  - Depto. administración y Finanzas
  - Archivo d. Comunitario
  - Archivo Of. Partes
- JAJA/GEPL/ALGS/spfv